



C I R C U L A R CSJBOC25-5

Fecha: 28 de enero de 2025

Para: Funcionarios judiciales

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: **Remisión de datos de contacto aspirantes registros de elegibles**
Convocatoria 4

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024¹, según lo aprobado en sesión del 24 de enero de la presente anualidad y con el fin de mejorar los tiempos de consulta, esta Corporación se permite remitir a los respectivos nominadores, a efectos de proveer en provisionalidad las vacantes temporales que se generen al interior de los despachos judiciales, enlace de acceso a documento Excel en el cual reposan los datos de contacto de quienes conforman actualmente los registros de elegibles en el marco de la Convocatoria 4:

[Enlace de acceso a datos de contacto](#)

Se considera pertinente aclarar, que se cuenta con la totalidad de correos electrónicos aportados por los aspirantes al momento de su inscripción en la convocatoria, los cuales fueron compartidos por la Unidad de Administración de Carrera Judicial; así mismo, se cuenta con las direcciones de residencia y números telefónicos, únicamente de aquellos que han presentado opción de sede ante esta Corporación.

Se resalta que los datos compartidos se consideran personales y, como tal, no deberán ser divulgados más allá de las convocatorias a las que haya lugar para ocupar vacantes temporales.

Se les recuerda que, conforme a lo indicado mediante Circular CSJBOC24-128 del 24 de octubre de 2024, los registros de elegibles de la Convocatoria 4 se encuentran publicados

¹ Artículo 3. En los eventos en que el nominador requiera el registro de elegibles, el consejo seccional de la judicatura respectivo remitirá, al día hábil siguiente de la solicitud, los datos del registro y los datos de contacto de las personas que lo conforman.

en el micrositio web del Consejo Seccional, los cuales, sea del caso puntualizar, se actualizarán cada vez que se presente una novedad que genere exclusión de alguno de los aspirantes de la Convocatoria, la cual estará totalmente sincronizada con el documento Excel contentivo de datos de contacto.

Los registros actualizados podrán ser consultados en el siguiente enlace:

[Registros actualizados](#)

El documento de datos de contacto permanecerá siempre activo para acceso y consulta, por lo que no habrá necesidad de solicitarlos a esta Corporación, pues los datos ahí consignados estarán permanentemente actualizados.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. IELG / KLDS